

# El rostro de Jano en el discurso ético kantiano

## Jano's visage in the Kantian ethical discourse

**David Galicia Osuna**

*Facultad de Estudios Superiores, Cuautitlán, UNAM.*

(Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2017, Fecha de aceptación: 18 de enero de 2018)

*Otra consecuencia del dualismo metafísico de Kant radica en el hecho de que no concibe una intervención de la voluntad libre y por consiguiente de las acciones morales en el reino de la experiencia posible, dado que para él, en el mundo de la naturaleza no hay fenómenos posibles de acciones intencionales —para no hablar de intenciones morales— sino sólo de fenómenos determinados por causas naturales.*

Karl-Otto Apel

*Pero el orden social es un derecho sagrado y sirve de base a todos los demás. sin embargo, este derecho no viene de la naturaleza; por consiguiente, está, pues, fundado sobre convenciones. Se trata de saber cuáles son esas convenciones.*

Juan Jacobo Rousseau

### Resumen

Kant nos ofrece elementos para un “progreso” social, para la construcción de un orden social bueno, con sus modelos normativos de ética individual y de ética política; con su importante concepto de “razón autónoma” que enfrenta los modelos deterministas “objetivos”, por una subjetividad con posibilidades configurativas —idea que Kant no completa, sino que se logra hasta el constructivismo—; con su concepto del reino de fines; funda la ética normativa en la razón. Pero su dualismo metafísico entre el mundo nouménico y el fenoménico no permite ver la intervención de la voluntad libre por ello de las acciones morales en el reino de la experiencia posible, no hay fenómenos producto de acciones intencionales, sólo fenómenos naturales, que limita, junto con su perspectiva transubjetiva (Apel, 1985: 13), que no considera la experiencia comunicativa, a la ética y lo social.

**Palabras clave:** noumeno, fenómeno, intencionalidad, mundo de la experiencia social.

### Abstract

*Kant offers us elements for a social “progress”, for the construction of a good social order, with its normative models of individual ethics and political ethics; with its important concept of “autonomous reason” that confronts the “objective” deterministic models, by a subjectivity with configurative possibilities —it assumes that Kant does not complete, but rather that constructivism is achieved—; with his concept of the kingdom of ends; founds normative ethics in reason. But his metaphysical dualism between the world of noumenon and that of phenomena does not allow to see the intervention of the free will therefore of moral actions in the realm of possible experience, there are no phenomena product of intentional actions, only natural phenomena, which limits, along with its transubjective perspective (Apel, 1985: 13) the communicative experience, and the relation of ethics with the social.*

**Keywords:** noumenon, phenomenon, intentionality, world of social experience.

## Introducción

Como señala Habermas (1993: 59), la filosofía práctica se alimenta de tres fuentes: la ética aristotélica, el utilitarismo y la teoría moral kantiana. En este campo, dos líneas optan por el pensamiento moral de Hegel que pretende una síntesis entre el pensamiento comunitario que desemboca en el comunitarismo con sesgo aristotélico, como el de Charles Taylor, que coquetea con el pensamiento liberal al no abandonar del todo al individualismo; pero por otro lado, está la ética del discurso como herencia hegeliana pero quizá más kantiana al considerar el imperativo categórico, pero intersubjetivo, que supera el monismo kantiano. De cualquier manera, Kant sigue siendo un referente respecto a los usos de la razón práctica.

Sin Kant no se entendería el pensamiento de Friedrich Hegel, Jürgen Habermas, Otto Apel, John Rawls, Hans Kelsen, y aun el de Jacques Lacan, entre otros. Pero, como el rostro de Jano,<sup>1</sup> dios de la mitología romana, el cual tiene dos caras: una cara que ve hacia adelante, progreso, y otra que ve hacia atrás, retroceso. La obra de Kant, respecto a su propuesta ético política en la búsqueda de un modelo normativo<sup>2</sup> de persona y orden social justo,<sup>3</sup> nos presenta esas dos caras.

## Aportes kantianos

Por un lado, Kant nos ofrece elementos para un “progreso” social, para la construcción de un orden social bueno, con sus modelos normativos de ética individual y de ética política; con su importante concepto de “razón autónoma” que enfrenta los modelos deterministas “objetivos”, por una subjetividad con posibilidades configurativas —idea que Kant no completa, sino que se logra hasta el constructivismo—; con su concepto del reino de fines; funda la ética normativa en la razón, viendo la razón no avalorativa, sino valorativa —de alguna forma, contra David Hume—; del imperativo categórico originalmente deontológico y transubjetivo<sup>4</sup> que ya busca la universalidad aunque sin coincidir con la moralidad<sup>5</sup> —que sólo se completa con la propuesta intersubjetiva consensada considerando el interés común de todos los afectados—; fuera de la heteronomía —o normas que no son dadas por

uno mismo sino desde alguna exterioridad— divina, y del autointerés o egoísmo;<sup>6</sup> o su propuesta contractualista, que busca un orden social secular, y proponer, como una de las tareas sustantivas de la ética política, la construcción de un estado republicano;<sup>7</sup> de un estado constitucional; la búsqueda de la paz perpetua internacional, frente a la guerra de todos contra todos de Hobbes, como una construcción —el gran contrato—, desde una voluntad guiada por la razón —que, por otro lado, enfrenta la idea liberal (Hayek)<sup>8</sup> de sociedad que avanza de forma irremediable hacia una “sociedad extendida”, evolutivamente, hacia el modelo actual, como la mejor sociedad— donde aún un “pueblo de demonios” (Maquiavelo, Hobbes), con entendimiento podría llegar a un orden social justo, a un estado de derecho, con sólo tener entendimiento.

## Retrocesos kantianos

De la misma manera, encontramos algunos retrocesos, en la propuesta kantiana. Entre otros, señalo seis:

*Uno.* Algunos problemas con el noumèno kantiano: el ubicar en el noumèno, como separado del mundo de la experiencia, de lo fenoménico, por un lado evitando el utilitarismo, no cayendo en máximas hipotéticas, medios para fines; y, por otro lado, por ser una ética de buena voluntad, de la intención, por lo mismo, no preocupado por las consecuencias, en este sentido separando el mundo noumèno del mundo fenoménico. Los elementos que Kant sólo ubica en el mundo noumèno son lo normativo, la razón, inteligencia, ideas (o enunciados descriptivos y performativos), la intencionalidad, la libertad, que Kant separa del mundo sensible y fenoménico, pero que permitirían también entender la construcción de la realidad social.

*Dos.* La falta de reconocimiento de lo social, como “fenómeno”, no permite ver dentro de los fenómenos el orden social, como parte del mundo de la experiencia; en el mundo de la experiencia kantiano aparecen sólo fenómenos “naturales” que responden a causalidades naturales: Kant considera lo natural dentro de lo fenoménico, a la par que sus leyes y causalidades del mundo sensible. Ahora, haciendo una aportación a lo fenoménico kantiano, podemos ubicar lo social, los “hechos

sociales”, las instituciones, las organizaciones, las identidades individuales y sociales; pero tenemos que romper con la incomunicación entre el mundo nouménico y el mundo sensible, así como aceptar otro tipo de causalidades en el mundo sensible, social, ahora relacionadas con el lenguaje y la intersubjetividad. En la construcción de lo normativo universal transubjetivo, Kant no puede ver desde su metafísica las diversas relaciones humanas como la racionalidad argumentativa, la racionalidad estratégica, esto es, la relación intersubjetiva; en particular el acuerdo no impuesto en la aceptación universal de normas, como una constitución, en la búsqueda de un orden social consensuado.

*Tres.* Kant y la intencionalidad: Kant ubica, junto con la voluntad, la racionalidad, la libertad, la intencionalidad en el mundo nouménico, ajeno al mundo sensible, fenoménico, lo cual imposibilita ver la relación mente mundo de manera clara, que después Berger y Luckman señalarán y que Searle resalta en el signo performativo: la fuerza ilocucionaria y perlocucionaria en la construcción de la realidad social.

*Cuatro.* Kant y la conciencia: aquí hay una falla importante en la propuesta kantiana, en particular parece que no considera la debilidad de la conciencia. La conciencia no es confiable en varios sentidos, el mito del anillo de Giges (Platón) o la crítica de Weber sobre las limitaciones de la ética de la convicción, frente a la ética de la responsabilidad, lo pueden mostrar.

*Cinco.* El acierto y la limitación de la transubjetividad en Kant: la idea de universalizar una norma desde la razón, proponer los imperativos categóricos, el reino de fines, ello desde una voluntad libre de diversas heteronomías, más allá de lo religioso, de presiones gubernamentales o de emociones, sentimientos. Pero dicha universalidad la propone desde un principio transubjetivo, no considera la comunicación, el consenso, el diálogo, la argumentación, la intersubjetividad. Aún no permite ver la relación estratégica racional.

*Seis.* El contractualismo contra el orden espontáneo que sugiere Kant. Debo decir que ello me parece un acierto, el cual expone en su trabajo *La paz perpetua*, frente a la escuela austriaca respaldada, en particular, por Hayek, parece proponer un orden social como un constructo intencional hu-

mano más que como un orden espontáneo, como propone Hayek.

### Algunos problemas en el nouménico kantiano

En su metafísica, Kant pone al hombre como ciudadano de dos mundos: el sensible y el inteligible. Mundos que no se comunican. Kant nos dice que sólo podemos conocer los fenómenos nunca “las cosas en sí” (Kant, 2000: 58). Unas son las cosas que nos son dadas y en las cuales somos pasivos, mundo sensible, y aquellas cosas que se producen exclusivamente en nosotros mismos, en las cuales demostramos nuestra actividad —mundo inteligible—. Ello nos lleva a distinguir dos mundos “el mundo sensible y el mundo inteligible. Pertenece al mundo sensible lo que se percibe y recibe de las sensaciones, como intuiciones, como fenómenos, el mundo físico; y el mundo intelectual que es pura actividad, que no llega por los sentidos (Kant, 2000: 59), el mundo nouménico. Dentro de las facultades que se encuentran en ese mundo inteligible, además de la voluntad, la intencionalidad, la libertad; está la razón. Dicho ser racional, es una inteligencia, por ello no pertenece al mundo sensible, sino al inteligible, donde se da la libertad, la autonomía.<sup>9</sup> El mundo sensible se mueve por las leyes naturales, por ello heterónomas respecto a él, con leyes deterministas. Por otro lado, tenemos al “mundo inteligible, bajo leyes que, independientemente de la naturaleza, no son empíricas, sino que se fundan solamente en la razón” (Kant, 2000: 59). Como ser racional, perteneciente al mundo inteligible, el hombre no puede pensar nunca en la causalidad de su propia voluntad e intencionalidad, sino bajo la idea de libertad, pues son independientes de las causas determinantes del mundo sensible, es libertad.<sup>10</sup> Con la idea de libertad se da el de autonomía. Cuando nos pensamos como libres pertenecemos al mundo inteligible no al sensible, al mundo nouménico.<sup>11</sup> Una afirmación fuerte de Kant es: “El ser racional se considera como inteligencia, perteneciente al mundo inteligible, y si llama voluntad a su causalidad es porque la considera sólo como una causa eficiente que pertenece a ese mundo inteligible”.

Hace una desconcertante diferenciación: las acciones humanas en el mundo sensible; y las accio-

nes del mundo inteligibles, acciones de la conciencia, como la producción de normas, mandatos imperativos. Las primeras acciones tienen “que ser conocidas como pertenecientes al mundo sensible, determinadas por otros fenómenos, a saber: apetitos e inclinaciones”, no como producto del mundo inteligible. Mis acciones “como parte del mundo sensible serían tomadas enteramente de acuerdo con la ley natural de los apetitos y las inclinaciones, por ello de la heteronomía de la naturaleza”.

Pero, por otro lado, Kant ubica la razón práctica, la libertad, la voluntad, la intencionalidad humana, de las máximas categóricas, en el mundo de los noumenos,<sup>12</sup> no pertenece a la intuición sensible, sólo a la intuición intelectual, objeto no fenoménico, inexistente en el mundo real, en el mundo de los fenómenos, es una ética de la conciencia, no considera sus efectos en el mundo de la experiencia, en el mundo de los fenómenos, por no caer en las máximas hipotéticas o una postura utilitarista, máximas como medios para algún fin. Kant nos dice que: “La buena voluntad no es buena por lo que efectúe o realice, no es buena por su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto, es buena sólo por querer, es decir, es buena en sí misma” (Kant, 2000: 28). Por ello, surgen algunas preguntas: ¿Cómo entender la responsabilidad de los efectos de lo normativo, como las máximas subjetivas, en la acción humana; cómo entender lo intelectual, la intención, teniendo consecuencias en el mundo de la experiencia, como fenómeno social? ¿Cómo entender la construcción del mundo de la experiencia humana, efecto de la intencionalidad y normatividad humana, como las instituciones sociales (mercado, familia, Estado)? ¿Cómo entender el mundo de la comunicación o intersubjetividad humana —económica, política, religiosa, moral, social—, del consenso o de la racionalidad estratégica? ¿O el mundo del lenguaje, de la semiótica, de la pragmática, de los enunciados ilocucionarios y perlocucionarios? ¿Los constructos sociales pueden considerarse fenómenos con origen normativo y ello no debe ser considerado responsabilidad de una ética política? ¿La causalidad que explica los fenómenos naturales son las mismas que explican los fenómenos sociales? de no ser así ¿Qué causalidades permiten entender dichos fenómenos sociales como el mercado, un estado republicano, el matrimonio, una mujer,

una empresa?<sup>13</sup> Dichas causalidades normativas, ¿no deben ser parte del estudio y de la responsabilidad ética?

## Reconocimiento como fenómeno y constructo de lo social

Frente a la idea de Kant que separa los dos mundos, nouménico y fenoménico, podemos señalar ahora su vínculo contingente. Pero ello requiere hacer algunas precisiones: hay que poner dentro del mundo fenoménico lo social, ahora entendido desde el constructivismo (Giddens, Bordieu, Elias, Searle): la sociedad es una realidad objetiva “paralela” a lo natural —con su propia causalidad, dependiente principalmente del lenguaje, lo anterior no se entiende sin el lenguaje—; la sociedad es un producto humano y el hombre es un producto social en un proceso dialéctico entre lo objetivo y lo subjetivo —pese a la importancia que le da a la razón autónoma—, muchas veces desde lo normativo, Kant no permite ver ello con responsabilidad. Ya Durkheim hablaba de lo social, como existente, compuesto de “hechos sociales” —en mundo social fenoménico que en buena medida es normativo—; Berger (2008), nos habla de las “instituciones sociales” —como su legitimación—, de las organizaciones, las identidades, los constructos sociales. Lo anterior enriqueciendo el mundo fenoménico con la realidad social que es histórica, con sus diversos constructos que inundan el mundo existente, no sólo el mundo de los fenómenos naturales. Así:

*Uno.* No sólo hay fenómenos naturales en el mundo existente, también hay fenómenos sociales, también generados desde lo normativo y la razón autónoma humana.

*Dos.* Hay que señalar dos tipos de causalidades, las de los fenómenos naturales y la de los sociales. Las leyes de la física, de la química y de la biología no explican el comportamiento del mercado, del matrimonio, la personalidad, del Estado el lenguaje sí.

*Tres.* Lo que permite explicar los fenómenos sociales es radicalmente diferente a lo que explica lo natural, en buena medida se entiende por el lenguaje, especialmente realizativo, también intencional, por tanto, no se puede persuadir con argumentos racionales a un temblor o a un huracán; a un ser humano sí.

Kant llega a reconocer como parte del mundo fenoménico, como causalidad humana heterónoma (Kant, 2000: 55), las inclinaciones, los sentimientos, las emociones, donde podemos poner el placer, la felicidad, el egoísmo, la codicia.

Actitudes consideradas por Kant como no racionales. Dejando fuera diversas causalidades de la acción humana, aún la racional, lo normativo, los modelos ideales, lo intencional. Además de la libre voluntad, guiada por la razón, como causalidad humana superior, no heterónoma, podemos encontrar otras causalidades, como las que se dan de forma intersubjetiva, fundadas en la comunicación, consenso, imposición, en la argumentación racional, en la persuasión, modelos prescriptivos —democracia, libertad positiva, una mujer desde el feminismo—, en la amenaza, promesa, en el lenguaje y comunicación que Kant no percibe.

En buena medida, lo que explica lo social ocurre gracias al lenguaje. Una institución social como conjunto de normas, un patrón de comportamiento humano, sus normas, sus objetivos, sus proyectos, se entiende por el lenguaje, en tradiciones lingüísticas (Alasdair MacIntyre, 1994). Relación siempre contingente. Las normas y la acción son ambos constructos que se entienden desde tradiciones lingüísticas.

En este sentido, hay una interacción dialéctica entre subjetividad y acción, así como se dan diversas relaciones intersubjetivas argumentativas, persuasivas, las cuales crean realidad humana, como sus organizaciones, además de relaciones estratégicas. Kant, no permite ver esto. Al considerar las causalidades naturales, en particular las newtonianas, no permite ver las otras causalidades, contingentes, sólo humanas, que sólo más tarde se trabajó: cierto conocimiento (Berger, 2008), el lenguaje (Gadamer) —realizativo (Austin, 1955), performativo, en particular el normativo (Taylor, citado en Girola, 2007). Pese a que él era una muestra de la potencialidad argumentativa, persuasiva, por ello realizativa y performativa, que tiene en la experiencia social, desestima el interés de su efecto en el mundo. Ello lo vemos en su propuesta normativa, en sus imperativos categóricos, en sus máximas —de buscar la universalidad de forma abstracta, de nuestras normas, el de vernos como fines, no como medios—, hasta en sus propuestas (pues se ubica

en los contractualistas, siguiendo a Rousseau en particular) de un estado de derecho, una constitución, la propuesta de la construcción de un estado republicano y aún “la paz perpetua” internacional.

## Kant y la intencionalidad

A la par que la voluntad, la libertad y la razón, Kant ubica la intencionalidad en el mundo nouménico, como se ha repetido, mundo distinto al mundo sensible, del mundo de los fenómenos. Apel nos recuerda:

Otra consecuencia del dualismo metafísico de Kant radica en el hecho de que no concibe una *intervención de la voluntad libre y por consiguiente de las acciones morales en el reino de la experiencia posible*, dado que para él, en el mundo de la naturaleza no hay fenómenos posibles de *acciones intencionales* —para no hablar de *intenciones morales*— sino sólo de fenómenos determinados por causas naturales (Apel, 1985: 15).

No muestra interés en la relación intencionalidad mundo inteligible con el mundo sensible. Mundos separados, no conectados. En buena medida por ello a la ética de Kant se le considera una ética de la conciencia, de buenas intenciones, de una buena voluntad, guiada por la razón, pero sin preocuparse de las consecuencias en el mundo real por sus imperativos categóricos que Weber critica, como veremos más abajo.

Los fenómenos pueden ser equivalentes a lo que Searle ya señala sobre los enunciados constataivos, ya que refieren a la afectación del mundo en nuestra mente, como meras representaciones y descripciones de lo real, al igual que los fenómenos kantianos que son afectaciones del mundo en nuestra intuición sensible. Pero con Searle, a diferencia de Kant, el mundo inteligible, sus enunciados o ideas, tienen una relación con el mundo sensible. Hay también otros enunciados que incluyen a los imperativos hipotéticos y categóricos kantianos, que van de la mente a la realidad, de la mente a la acción humana, intencionales, que son los enunciados performativos,<sup>14</sup> dentro de una teoría de la acción, que son intencionales y que permiten construir la realidad social, patrones de comportamien-

to. Con ello, Searle conecta el mundo de las ideas “nouménico” kantiano con la realidad, con el mundo sensible, que Kant no puede ver.

Ahora podemos decir que la realidad social es una construcción social, también intencional, desde la subjetividad e intersubjetividad (Habermas, 1993). La idea de Austin sobre los performativos, como actos del habla que pueden transformar lo dado o crear realidad mediante una locución performativa intencional, ayuda a entender un poco ello. Con Searle, la realidad como construcción humana, también intencional, cobra más sentido, desde —la mente a la realidad— actos del habla ilocucionarios y perlocucionarios; al considerar los enunciados realizativos, performativos, y la intencionalidad humana en la construcción de la realidad social o “mundo de la experiencia”<sup>15</sup> kantiana. El escritor de la *Crítica de la razón práctica*, no lo posibilita.

Se puede decir que la propuesta kantiana en *Fundamentos de la metafísica de las costumbres*, en *Crítica de la razón práctica* y también en *La paz perpetua*, se pueden ubicar ahora en los actos del habla performativos con potencial para transformar o hacer realidad el mundo de la experiencia, donde Kant solo acepta causalidades naturales.

La propuesta metafísica de Kant, que ubica al hombre en dos mundos —nouménico y el de los fenómenos— (Apel, 1985: 14), deja, sin reconocer, primero, la relación mente-mundo, así, al poder realizativo, configurador, intencional como Charles Taylor señala; y con Perelman los enunciados persuasivos, con Habermas lo retórico, al poder de una argumentación, de persuasión, en una relación intersubjetiva, en el mundo de la experiencia, con carácter pragmático, moviendo a la acción. Segundo, no permite ver ese potencial mente-mundo, realizativo<sup>16</sup> de las ciencias sociales, práctico, limitándolas a un carácter, si bien racional, nouménico, en particular sin el potencial configurativo, creador de experiencia social, performativo, de una ética política normativa fundada en la razón —facultad, para Kant, que solo produce máximas, pero que no puede realizarlas en el mundo de la experiencia—; sin su potencial como facultad legislativa de la razón “autónoma”, de poderse objetivar creando realidad social; sin reconocer la posibilidad de intervenir en esta —como el constructivismo señala—, y poderla transformar intencionalmente.<sup>17</sup>

Lo anterior, al poner por un lado el mundo de los fenómenos donde se da la causalidad natural y donde puede darse la ciencia natural, perteneciente al mundo de la experiencia y, por otro lado, el mundo inteligible, donde ubica los enunciados normativos como los imperativos categóricos —que no pertenece al mundo de la existencia— donde se da el mundo de las intenciones, de la libertad, que “no existe” en el mundo de la experiencia. Kant aliena epistemológicamente una tradición que no permite ver objetivamente y científicamente el mundo de la ética, de la política, en general buena parte de las ciencias sociales. Desconecta el mundo de las intenciones (Searle, 1994), de la voluntad, de la libertad, del mundo de la existencia de las acciones humanas.

## Kant y la conciencia

Kant propone una ética de la conciencia, sin considerar que esta puede estar bien o mal formada, que la conciencia puede ser manipulable, que se puede tranquilizar fácilmente, pero que, ahora sabemos, tiene capacidad realizativa, performativa, de participación en el mundo de la experiencia natural como social, cultural, tecnológico, como individual. Un buen ejemplo de ello lo da Platón con el mito del “anillo de Gyges” —siendo invisible puedo hacer cosas malas que no me perjudiquen y que me den beneficios, como la impunidad—. Ya Nietzsche consideraba a la conciencia, débil, o con Freud, como un *super yo* excesivamente riguroso, además de ser un constructo social, represivo y castrante.<sup>18</sup> Rousseau —o Chateaubriand— refiere a su peligrosidad con la expresión de “matar al mandarín” —¿Qué haría uno si pudiera, sin que se note, invisiblemente, matar al mandarín en China con un golpe de pensamiento; de manera que esto le reportara grandes ventajas?, al principio tendría algunas inhibiciones, como con el anillo de Gyges, pero al final sucumbiría a eso. La conciencia es débil y necesita de la intersubjetividad, que Kant no puede ver. No la ve como producto de ella, de la intersubjetividad, que se encuentra en el mundo de la experiencia y a veces como educación. La necesidad de educar a la conciencia, democráticamente.

Weber se lo señala cuando se habla de la distinción entre *ética de la intención* (Kant) y la *ética de*

la responsabilidad (Weber).<sup>19</sup> Esta perspectiva tiene serias consecuencias en la ética política, al no considerar los efectos de las normas y las acciones en el reino de la experiencia. Weber, por el contrario, resalta la importancia de considerar las consecuencias en sus conferencias presentadas en su texto *El político y el científico*. Mientras que Kant propone decir siempre la verdad, actuar siempre bien, Weber señala que actuar así no considera las consecuencias. Nos dice que no hay ética en el mundo que pueda sustraerse al hecho de que para alcanzar fines “buenos” haya que recurrir, en muchos casos, a medios moralmente dudosos, o por lo menos arriesgados, tanto más, cuando que son posibles las consecuencias laterales moralmente negativas y hasta que exista gran probabilidad de que así sea.<sup>20</sup> Para la ética política habría que superar la tesis que afirma que lo bueno sólo puede derivarse del bien, y de lo malo, únicamente lo malo. En el mundo humano en su dinamismo ya no es lo bueno lo que produce el bien y lo malo el mal, sino que a menudo, suele ocurrir a la inversa. Weber (2016: 34) nos dice que “No darse cuenta de esto en el plano de la política es pensar puerilmente”. “Haz lo que sea necesario”, ordena el dharma o ley religiosa budista. Una fuerte crítica a la ética del creador del imperativo categórico, sobre todo en la búsqueda y construcción de un orden social, que debe ser existente y que como fenómeno no responde a leyes naturales.

Weber recuerda, en *El político y el científico*,<sup>21</sup> que ser responsables es asumir las consecuencias por las que se decide, que Kant en su imperativo categórico omite.

El criterio último para el decidir weberiano ha de fundamentarse en las consecuencias de la acción.<sup>22</sup> Así, la verdad es un buen principio moral, pero este no puede aplicarse de manera automática. Peter Geach nos dice que “hay momentos en que uno no puede por lo menos, que decir algo que no corresponde a la realidad con deseo de que otro se lo crea, teniendo conciencia de que eso significa mentir, por ejemplo si viene la Gestapo buscando judíos” preguntándonos sobre dónde están escondidos, y yo sé dónde hay judíos escondidos, ¿sería responsable decir la verdad?

### **El acierto y la limitación de la transubjetividad de Kant**

La transubjetividad refiere a un modelo kantiano de cierto acuerdo, sin la intersubjetividad, respecto a máximas, sin comunicarse de forma subjetiva, por el mero hecho de ser entes de razón, que caracteriza a todos los seres humanos. Sin duda es un acierto el buscar la posibilidad de universalizar una norma, una máxima, como los imperativos categóricos o una constitución, para la creación de un Estado de derecho, y construir un orden justo. En una democracia o en una comunidad humana es bueno y deseable universalizar las normas, desde la razón de cada uno de nosotros, llegar a construir un estado de derecho. Igual, ello es deseable desde una voluntad no guiada por alguna heteronomía, o presión exterior como la religión, dios, rey; o amenazas, imposiciones, manipulaciones; pero tampoco desde algún requerimiento biológico o algún tipo de “naturaleza”: egoísmo, individualismo, hombre económico, como la propuesta hecha por el liberalismo inglés (John Locke, Adam Smith, J.S. Mill). Nos dice Kant: “*Obra según una máxima tal, que puedas querer al mismo tiempo se torne en ley universal*” (Kant, 2000: 39).

Las normas que gobiernen a una persona como a una sociedad deben ser racionales, como acertadamente propone Kant (1973). En la actualidad decimos que toda norma que pueda regir a una persona o a una comunidad humana debe estar soportada en argumentos racionales. Kant da elementos para enfrentar a la escuela escocesa (Adam Smith) o a la austriaca (Hayek), aún a la de Chicago (Friedman) que proponen guiarse por un interés económico, racionalidad económica o por egoísmo (Ayn Rand).

Desde la transubjetividad, Kant propone tener el valor de servirnos de nuestra propia razón (Kant, 1997: 25), evitando alguna heteronomía. Es el caso del imperativo categórico kantiano: “*Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal*”. Ello frente a cualquier norma subjetiva, donde la universalidad se logra por ser entes de razón —en Kant, no por diálogo, consenso, argumentación, no ve la intersubjetividad, u otras formas de legitimación, como parte del mundo sensible.

La voluntad es, en todas las acciones, una ley de sí misma, caracteriza tan sólo el principio de no obrar según ninguna otra máxima que la que pueda ser objeto de sí misma, caracteriza tan sólo el principio de no obrar según ninguna otra máxima que la que pueda ser objeto de sí misma, como ley universal (Kant, 1973: 112).

Sin considerar el efecto persuasivo en el mundo de la experiencia de la argumentación en cierto auditorio, Kant propone que la elección libre, de una máxima se dará desde un ente de razón, por el hecho de ser esta una característica humana. Todo ente de razón, *sin comunicarse*, puede llegar a proponer dichas máximas en donde se daría un “acuerdo” universal; en normas como no matarás, no mentir, no robar, fomentar la vida, cumplir mis promesas, el deber de ser buenos, hacer con mi vida algo útil alejándome de los placeres, de la pereza, de las disposiciones naturales (Kant, 2000: 40), no utilizar como medios, sino como fines, a los seres humanos, proponiendo su reino de fines, por demás, normas civilizatorias, válidas aun para un pueblo de demonios con entendimiento.

La búsqueda de normas válidas universalmente, para todo ente de razón, en la demanda de una vida buena, la vemos con un aporte importante en la construcción de personas buenas que resistan aun un estado malo.

En el texto de Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, encontramos un esfuerzo loable de fundar la ética en la razón, ética deontológica y formal.<sup>23</sup> Postura asertiva frente a posteriores corrientes positivistas que la ubican en la metafísica, alejado de la racionalidad que disminuyen la seriedad del tema.

Kant hará un gran esfuerzo para meterla en el campo de la racionalidad humana. La ética, la moral; lo normativo se debe alejar de causalidades que pueden llevar a la irracionalidad. Nos recuerda que “es muy distinto hacer a un hombre feliz que a un hombre bueno” (Kant, 1975: 104), la ética pretende esto, hacer un hombre bueno, desde la racionalidad. Hay motores que impulsan a la virtud como al vicio, como los sentimientos, el egoísmo, la ambición, el afán de provecho y de dominio, que no son racionales. El concepto de perfección moral requiere de la razón, del tribunal de la razón. La

razón debe dirigir los objetos de nuestra voluntad, no alguna línea causal heterónoma: como alguna naturaleza humana propuesta por el iusnaturalismo.<sup>24</sup> De igual forma, como se dijo, se debe hacer a un lado cualquier heteronomía o determinación externa de la voluntad, que nos aleje de la razón: dios, la religión, la autoridad, los sentimientos, el autointerés, egoísmo. Sólo la razón debe regir la voluntad en función de su libertad.

Así como se esfuerza en fundar a la ética en la razón, la limita en su capacidad de ser legisladora. Pese a que propone la construcción de una ley, de una máxima universal, por ello objetiva, como principio legislador, es “nuestra propia legislación universal” (Kant, 1973: 114). Mi razón empuja la producción de tal ley, pero la limita en su realización, por su metafísica dualista: el mundo sensible de fenómenos y el mundo inteligible, con sus leyes independientes de la naturaleza. Somos seres de dos mundos. No hay conexión entre un mundo y el otro, en particular, en el mundo sensible, una relación con los otros, mediante la comunicación, mediante el lenguaje. Por lo que la ley que se construye en el mundo inteligible no puede funcionar en el mundo sensible humano, no se permite la intersubjetividad, el diálogo, la argumentación. El mundo sensible sólo es determinado por causas naturales. El mundo inteligible es un mundo de buenas intenciones. No se hace responsable de las consecuencias, como Weber señala con su ética de la responsabilidad. Recordemos que Kant era enemigo de la ética utilitarista, hacer algo por conseguir otra cosa, sigue al degradado imperativo hipotético —postura que ya Rorty cuestiona—,<sup>25</sup> esto es contrario al imperativo categórico. La ética de Kant es una ética de la conciencia. Para Kant, bajo ninguna circunstancia se debe mentir: si la Gestapo me pregunta si sé dónde hay judíos escondidos y lo sé, debo decirlo.

Legislar no sólo es crear la ley, sino poderla ejercer. Pero en el pensamiento de Kant ello no es una preocupación, pues su ética es una ética de una buena conciencia no de buenas acciones con la responsabilidad de sus consecuencias. No se preocupa de los efectos en el mundo sensible. La construcción de realidades sociales, de patrones sociales, de organizaciones, de instituciones, hechas intencionalmente, mediante normas, parecen quedar fuera de la propuesta kantiana. No permite

ver que lo normativo, lo que debe ser, aún desde la razón, crean realidad social.

Kant no puede ver con claridad la propuesta republicana o democrática al no considerar la comunicación, el diálogo, el consenso, la argumentación racional, la posibilidad de transformar el mundo desde el lenguaje, en la propuesta de universalizar los imperativos categóricos, por diálogo (o aun estratégicamente, imponiendo la norma desde un oyente a un auditorio, como en una monarquía absoluta): *primero* no tiene la visión del requerimiento o posibilidad del consenso para constituir contingentemente realidad social dialogada, argumentando (Austin, Searle, Apel), ni de que esto pudiera pertenecer al orden de los fenómenos. Propone una universalidad extraña desde individualidades incomunicadas, racionales —dichas máximas quedan en el mundo nouménico. Kant (1973: 120) nos dice que un ser racional debe considerarse a sí mismo como inteligencia y como perteneciente, no al mundo sensible, sino al inteligible. Por lo que puede considerarse a sí mismo: en tanto pertenece al mundo sensible, de los fenómenos y en tanto pertenece al mundo inteligible, bajo leyes independientes de la naturaleza, no son empíricas, sino que se fundan solamente en la razón. Ambos mundos, el inteligible donde la causalidad de su voluntad es la libertad no se comunica con el mundo de la experiencia, sensible, el de los fenómenos. Las causas del mundo sensible son otras. *Segundo*, la propuesta metafísica kantiana de los dos mundos donde vive el ser humano —el inteligible y el sensible— al ser ajenos, se da la imposibilidad para crear un mundo de experiencias objetivas sociales. Kant distingue, desafortunadamente, el mundo inteligible, del sensible.

Cuando nos pensamos libres sólo sucede el mundo inteligible. La libertad, la voluntad, la intencionalidad, que pertenecen al mundo inteligible, no pueden ser causa para Kant en el mundo de los fenómenos, en el mundo de la experiencia, dentro de la estética trascendental, en el espacio y tiempo, pertenece a “las cosas en sí”. En el espacio y tiempo sólo quedan los fenómenos naturales; la propuesta de los imperativos categóricos queda en el mundo nouménico. Idea que es familiar a la de los positivistas respecto a la ética y a los valores, lo normativo, que les quitan su valor ontológico, considerándose metafísica. Afectando con ello la racionalidad de la ciencias sociales y su importancia científica.

## El olvido de Kant del uso de la razón práctica moral

Ya por un autoritarismo, por una racionalidad estratégica o a lo que pueda llevarnos la propuesta kantiana por una falsa generalización, en el nombre de un incorrecto universalismo moral, se pueden extraer principios normas que lleven a experiencias dolorosas, a sufrimientos irreparables, a humillaciones y ofensas, a ser heridos, asesinados o excluidos, por un falso universalismo propuesto desde un individuo que se crea representar a la humanidad, a un grupo (racista, homofóbico, patriarcal, falocéntrico, empresarial, religioso, fundamentalista, neoliberal, darwiniano) que proponga tener la máxima universal objetiva. Imperativos subjetivos universalizados e impuestos, que pueden provocar más movimientos sociales, sistemas injustos, luchas políticas, que provoquen —uno de los significados de la obra de Kant con el mismo nombre— lograr “la paz perpetua” —inscripción satírica de un cementerio—: la sepultura.

El uso de la razón, práctica moral referirá para nosotros a la emisión de discursos prácticos —caracterizados por la propuesta de imperativos categóricos que debe buscar su validez universal mediante la argumentación racional construyendo consensos— que rebasan la búsqueda de una vida buena, individual, de proyectos de vida personales, y que nos ubica en el campo de la comunicación, de la relación ya no meramente subjetiva, sino más bien intersubjetiva, en donde se busca las máximas que regirán a un grupo de personas, pero en el que se participan argumentando, para lograr la validez de dichas normas, en particular, los que saldrán afectados por dichas máximas, donde, con Kant, se buscarán los imperativos categóricos, pero no ya de forma abstracta, desde una conciencia individual, sino de forma consensada, dialogando, argumentando, de normas que pudieran ser problemáticas, donde no se dará la imposición, sino la razón, el mejor argumento. Kant esto no lo puede ver.

El discurso moral que no ve Kant se refiere a la ampliación de nuestra comunidad de comunicación, donde se busque lograr acuerdos, fundados en argumentos racionales, en propuestas normativas que expresen el interés común a todos los afectados. Ya no la producción de imperativos cate-

góricos desde la subjetividad y racionalidad individual. La voluntad de todos se determinará mediante razones morales, mediante la razón argumentativa. Toda generalización o universalización de normas o máximas desde la razón individual quedará rechazada, al ignorar la razón de todos, respecto a la emisión de normas que no consideren a los afectados por ellas. No basta fundamentar la norma en el saber que se tiene lo correcto individualmente desde su propia razón. No basta con “querer que mi máxima deba convertirse en ley universal” para que obtenga su validez moral real.

## Conclusiones

*Aportes kantianos.* Kant ofrece elementos para un “progreso” social, para la construcción de un orden social bueno, con sus modelos normativos de ética individual y de ética política; con su importante concepto de “razón autónoma” que enfrenta los modelos deterministas “objetivos”, y por una subjetividad con posibilidades configurativas —idea que Kant no completa, sino que se logra hasta el constructivismo—; con su concepto del reino de fines; funda la ética normativa en la razón, viendo la razón no avalorativa, sino valorativa —de alguna forma, contra David Hume—; del imperativo categórico originalmente deontológico y transubjetivo que ya busca la universalidad aunque sin coincidir con la moralidad —que sólo se completa con la propuesta intersubjetiva consensada considerando el interés común de todos los afectados—; fuera de la heteronomía —o normas que no son dadas por uno mismo sino desde alguna exterioridad— divina, y del autointerés o egoísmo; o su propuesta contractualista, que busca un orden social secular, y proponer, como una de las tareas sustantivas de la ética política, la construcción de un estado republicano.

*Algunos problemas en el noumèno kantiano.* En efecto, uno de los problemas metafísicos de Kant es ubicar al hombre como ciudadano de dos mundos, el noumènico y fenomènico. Mundos desconectados. Deja en el mundo fenomènico, por un lado, la naturaleza con sus leyes y por otro, al humano con sus inclinaciones y emociones, ambas heterónomas a la razón, a la libertad, a la intencionalidad humana, por ello a la moral. Por otro lado, tenemos

el mundo noumènico con sus elementos inteligibles, la razón autónoma, la voluntad, la libertad, la intencionalidad, que son activas, pero sin conexión con el mundo fenomènico, que produce máximas con posibilidades de universalizarse transubjetivamente, sin comunicación, pero válidas como intención, sin deber preocuparse por su objetivación social y sus consecuencias, pues caería en el error utilitarista, o de verse como máximas hipotéticas, ambas despreciables; con ello separando el mundo noumènico con el mundo fenomènico, natural y social.

*Reconocimiento como fenómeno lo social.* En desacuerdo con la idea de Kant que separa metafísicamente los dos mundos, noumènico y fenomènico, podemos señalar ahora su vínculo contingente, pero también intencional. Pero ello requiere hacer algunas precisiones: hay que poner dentro del mundo fenomènico lo social, ahora entendido desde el constructivismo (Giddens, Bordieu, Elias, Searle): la sociedad es una realidad objetiva “paralela” a lo natural —con su propia causalidad, dependiente principalmente del lenguaje, lo anterior no se entiende sin el lenguaje—; la sociedad es un producto humano y el hombre es un producto social en un proceso dialéctico entre lo objetivo y lo subjetivo —pese a la importancia que le da a la razón autónoma—, muchas veces desde lo normativo, Kant no permite ver con ello responsabilidad.

*Kant y la intencionalidad.* En efecto, otros de los retrocesos para las ciencias sociales, en particular para la ética política, se da por la repetida consecuencia dualista metafísica de Kant. Ahora, por no concebir una intervención de la voluntad libre, de las acciones morales en el reino de la experiencia sensible, ya que, en el mundo de la experiencia, fenomènico, no hay fenómenos posibles de acciones intencionales, sólo de fenómenos determinados por causas naturales. Propuesta que afecta a los “hechos sociales”.

*Kant y la conciencia.* Kant propone una ética de la conciencia, sin considerar que la conciencia puede estar bien o mal formada, que la conciencia puede ser manipulable, que ella se puede tranquilizar fácilmente, pero que, ahora lo sabemos, pero tiene capacidad realizativa, performativa, de participación en el mundo de la experiencia natural como social,

cultural, tecnológica, como individual, produciendo consecuencia también nocivas, que Kant desestima.

*El acierto y la limitación de la transubjetividad de Kant.* La transubjetividad refiere a un modelo kantiano de cierto acuerdo, sin la intersubjetividad, por el hecho de ser los hombres racionales, respecto a máximas, sin comunicarse, de forma subjetiva, por el mero hecho de ser entes de razón, que caracteriza a todos los seres humanos. Sin duda es un acierto el buscar la posibilidad de universalizar una norma, una máxima, como los imperativos categóricos o una constitución, para la creación de un estado de derecho, y construir un orden justo. Pero olvida que una sociedad democrática requiere de considerar la intersubjetividad, de la comunicación, de consensos, de acuerdos dialógicos, racionales, soportados en argumentos, donde participen los afectados de las máximas, en la constitución de un orden social justo.

*El olvido de Kant del uso de la razón práctica moral.* Ya por un autoritarismo, por una racionalidad estratégica o a lo que pueda llevarnos la propuesta kantiana por una falsa generalización, en el nombre de un incorrecto universalismo moral, se puede extraer principios-normas que lleven a experiencias dolorosas, a sufrimientos irreparables, a humillaciones y ofensas, a ser heridos, asesinados o excluidos. El uso de la razón práctica moral referirá para nosotros a la emisión de discursos prácticos —caracterizados por la propuesta de imperativos categóricos que debe buscar su validez universal mediante la argumentación racional construyendo consensos— que rebasan la búsqueda de una vida buena individual, de proyectos de vida personales, y que nos ubica en el campo de la comunicación, de la relación ya no meramente subjetiva, sino más bien intersubjetiva, en donde se buscan las máximas que regirán a un grupo de personas, pero en el que se participan argumentando, para lograr la validez de dichas normas, en particular, los que saldrán afectados por dichas máximas.

## Notas

<sup>1</sup> Dios de la mitología romana con dos rostros, uno que ve hacia adelante y otro que ve hacia atrás, dios de las puertas, de los comienzos y los finales. En las propuestas ético políticas de Kant veo

como metáfora, el rostro que ve hacia atrás, volver a comenzar, regresos, y el rostro que ve hacia delante, finales o avances, progresos, en nuestro caso para las ciencias sociales.

<sup>2</sup> Modelo de orden social, quizá antecedente a modelos propuestos como el de modelo social deontológico universalista, construido desde los derechos humanos, o de modelos de valores universales, de consenso ideal libre de dominio de Habermas o el modelo de razón pública de John Rawls.

<sup>3</sup> Lo justo no entendido desde el nihilismo de Nietzsche, no como lo propone el iusnaturalismo como lo justo natural racional, o como lo entiende el pragmatismo hipotético de Rorty, o el relativismo de los valores de Weber o Kelsen o la ironía posmoderna de Vattimo, sino como un contrato racional, siguiendo al contractualismo, más con Rousseau que con Hobbes.

<sup>4</sup> Transubjetivo, diferente a intersubjetivo, pues busca la universalidad al construir máximas desde la subjetividad, que pudieran ser aceptadas universalmente por todo sujeto de razón, sin comunicarse verbalmente, desde un sujeto racional, que por lo mismo supone coincidir en la producción de mandatos.

<sup>5</sup> Hay que recordar que la moralidad no tiene como objetivo estudiar el uso de la razón práctica respecto a la vida buena de una persona, respecto al proyecto de vida personal. Atiende a las máximas que afectan a una comunidad, acerca de la validez de normas y maneras de actuar que se vuelven problemáticas. Busca los acuerdos de propuestas normativas, que puedan expresar el interés común de todos los afectados. Normas que pueden ser aceptadas dialógicamente por argumentación racional, consensadas, sin represión.

<sup>6</sup> Kant considera el autointerés, egoísmo —parte central del individualismo de la propuesta liberal— como heterónoma, pese a parecer interna. Sólo considera como autónoma a la voluntad guiada por la razón, no por emociones o autointerés, en el cual pensadores importantes pusieron su fe para la construcción de un orden social justo: Maquiavelo, Hobbes, Locke, Smith, Hume, Mill, hasta Rawls.

<sup>7</sup> Una gran aportación de Kant: para él, la única constitución, como gran contrato, que posibilite un orden social que garantice la paz perpetua es

la republicana (Kant, 2000: 221-223), pues ella ofrece: el principio de libertad; el de dependencia como legislación única y común y de la igualdad de todos. Nos dice que: "La constitución republicana además de la pureza de su origen que brota de la clara fuente del concepto de derecho, tiene la ventaja de ser la más propicia para llegar al anhelado fin: la paz perpetua", evitando lo que Hobbes temía, la guerra de todos contra todos.

<sup>8</sup> Pese a considerar el concepto de progreso, como Kant, la idea de Hayek enfrenta al constructivismo, a la construcción de lo social desde una planeación e intencionalidad basada en lo racional. La llegada al orden extendido o sociedad de mercado, como fase final del desarrollo humano es producto de una evolución inconsciente, de una tendencia espontánea hacia el progreso, donde, de forma parecida al modelo darwiniano, se da una creciente capacidad de adaptación en la lucha por la supervivencia de los más eficaces en el aspecto reproductivo (Hayek, 1990).

<sup>9</sup> Esta autonomía respecto a la heteronomía biológica, física y aun social que Kant apunta, es una aportación interesante frente al modelo hegeliano, el funcionalista o al estructuralismo que pone a la conciencia como siempre determinada por un exterior, que la fenomenología retoma.

<sup>10</sup> No podemos olvidar que este es, también, un gran aporte kantiano respecto a teorías deterministas donde lo subjetivo es un mero pliegue del espíritu objetivo hegeliano. Ya sugiere con "la razón autónoma" a un agente con capacidad configurativa, de un sujeto activo, con alguna participación en el devenir histórico, pensando que las transiciones históricas podrían tener alguna racionalidad e intencionalidad. Charles Taylor frente a su herencia hegeliana, no deja de retomar la importancia de la razón autónoma, creadora de experiencias, activa, no meramente receptiva.

<sup>11</sup> Así en el mundo nouménico, ajeno al mundo sensible, se encuentra la libertad, la voluntad como causa, la buena voluntad, la razón, la intencionalidad y cuya actividad produce máximas normas, con posibilidades de coincidir con otras inteligencias, sin diálogo, comunicación, consenso, por el hecho de ser sólo seres de razón: es transubjetivo. Este mundo nouménico no es responsable de lo que pasa en el mundo sensible, por ello se le ubica

a Kant dentro de una ética de la intención, fuera de la consideración de las consecuencias, y menos cayendo en una postura utilitarista, que propongan que las máximas deben buscar lo útil, la felicidad humana, como medios para un fin. Preocuparse por las buenas o malas consecuencias de mi acción, nos ubicaría en una tradición que rechaza Kant: el utilitarismo que busca maximizar las consecuencias positivas para una población y la persona; donde la moralidad de cualquier acción viene definida por su utilidad, en particular de Jeremy Bentham, una acción es buena, sí es útil.

<sup>12</sup> Hay que recordar que el concepto de nóumeno puede ser pensado en Kant al menos de dos maneras: como objeto no fenoménico, como intuición intelectual, no como intuición sensible; pero también como cosa-en-sí, la cosa en su existencia pura, independiente de cualquier representación, concepto, categoría. En este trabajo hago referencia al nóumeno como intuiciones inteligibles.

<sup>13</sup> Ahora podemos ver con el constructivismo (Berger y Luckmann, 2008), donde se afirma que: la sociedad es un producto humano, la sociedad es una realidad objetiva y el hombre es un producto humano. O la propuesta de Searle (1990, 1997), que la realidad social es una construcción social como conjunto de fenómenos sociales, se entiende desde los enunciados realizativos o performativos. Dentro de ellos podemos encontrar los enunciados normativos.

<sup>14</sup> Derrida (1971: 17), cuando nos habla de su importante concepto de iterabilidad menciona contra Austin, la presencia de varias ausencias: en un texto que puede ser repetible a futuro, dicho texto puede ser mencionado con ausencia de su autor, de su significado original, de su original destinatario y original intencionalidad. Pero ello no quita que el autor que use dicho texto lo haga desde una intencionalidad actual.

<sup>15</sup> Pese a que para nosotros en el mundo de la experiencia, dentro del espacio y el tiempo o estética trascendental podemos encontrar, tanto fenómenos sociales como naturales, en Kant los fenómenos sociales quedan sin una explicación clara, en particular al dejar la libertad, la voluntad y la intencionalidad dentro del mundo nouménico, sin conexión con el mundo de la experiencia.

<sup>16</sup> Marx ya señalaba este potencial en su tesis contra Feuerbach: “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”. Es un enunciado que busca mover a la acción. Dentro de la semiótica, es pragmático y no del pragmatismo.

<sup>17</sup> Recordando que para Kant, la intencionalidad humana la ubica en el campo no de los fenómenos sino del mundo de los noúmenos, donde se encuentra la libertad humana, recordando una de sus aporías, la de la libertad.

<sup>18</sup> Adela Cortina hace referencia a esta narración que se puede encontrar en *La República de Platón*, para mostrar la fragilidad de la conciencia, y poder caer en corrupción, crimen, prevaricación, incumplimiento de las normas, leyes y violencia encubierta. Todo ello relacionado con la impunidad, muy familiar a nosotros, con la convicción de que “nadie los ve”, y por eso, dañar sin que se les castigue. En el diálogo, Glaucón y Sócrates, Glaucón cuenta la historia del anillo de Gíges, rey de Lidia. Gíges cuando rota el anillo, desaparece, cuando lo rota de nuevo aparece. ¿Qué harías si fueras invisible? Cuando lo rota puede matar, violar, robar, violar las leyes con toda impunidad porque nadie lo ve. Ello le podría pasar aun a un hombre justo, primero dudaría, pero después, dice Glaucón, empezaría a cometer injusticias, por pérdida al temor, al castigo, perder su reputación; el miedo a manchar su nombre. La conciencia es frágil. Sócrates tiene otra respuesta, si le damos el anillo a una persona justa y otra injusta, si el justo llega a violar las leyes, gracias al anillo, es porque realmente era injusto. El miedo no hace a las conciencias justas, pero si la educación, la sociedad. Aun así, la conciencia requiere de una buena formación. Ver: <http://smoda.elpais.com/placeres/el-anillo-de-giges-por-adela-cortina/>.

<sup>19</sup> Nos dice Weber (2016: 31) en *El político y el científico una línea crítica a la ética familiar a la kantiana*, como ética de la convicción: “Tenemos que ver con claridad que cualquier acción orientada éticamente puede ajustarse a dos máximas fundamentalmente distintas entre sí y totalmente opuestas: pude orientarse según la ética de la “convicción”, o según la ética de la responsabilidad. Un buen ejemplo de la primera, además de la ética kantiana, es la ética absoluta del Evangelio o de la Biblia. “El cristiano obra bien y deja los resultados a

la voluntad de Dios”. Mientras la máxima de la ética de la responsabilidad, ordena tener presente las posibles “consecuencias” de la propia actuación. Entre ambas hay una insondable diferencia. La primera propone el mandato de poner la otra mejilla, incondicionalmente, sin preguntarse si el otro tiene derecho a pegar; donde esta ética es una ética de la indignidad. La primera nos ordena “no resistir el mal con la fuerza, pero para el político que sigue la ética de la responsabilidad su ética le ordena lo opuesto: has de resistir el mal con la fuerza, pues de lo contrario te haces responsable de su triunfo. La ética del evangelio se asemeja a la de Kant, no considera las consecuencias. Una ética de la convicción, cuando actúa y se dan resultados funestos, lejos de aceptar su responsabilidad responsabiliza al mundo, a la necedad de los hombres o la voluntad de Dios por haberlo hecho así.

<sup>20</sup> A la ética de la responsabilidad se le relaciona con la ética utilitarista, a veces entendida como la ética del éxito. Cuando se producen cosas útiles se tiene éxito, como un orden social. O como proponía uno de los representantes del utilitarismo, Jeremy Bentham que tenía el lema de: hay que conseguir la mayor felicidad para el mayor número posible de personas, sabiendo que en la época de la Ilustración no es fácil que todos sean felices.

<sup>21</sup> Ver de Weber. *El político y el científico*, disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>. Visitado en 4 de diciembre de 2016.

<sup>22</sup> La crítica de Nietzsche, Weber y después de Peter Sloterdijk (2015), que hacen a Mateo cinco de la Biblia: “Las bienaventuranzas”, donde se hace apología al hombre frágil, débil, a su construcción irresponsable, como bienaventurado; hablan de la irresponsabilidad de las consecuencias de ciertas máximas constituyentes de identidades cuestionables.

<sup>23</sup> Enfrenta a las éticas materiales y teleológicas, como la de Aristóteles.

<sup>24</sup> El iusnaturalismo llega aún a proponer volver a lo justo por naturaleza, especialmente cuando se critican las leyes que proponen que los fuertes se sometan a los más débiles, por naturaleza.

<sup>25</sup> Rorty, acertadamente señala desde el pragmatismo que no tiene nada de erróneo, como ya lo señala el utilitarismo; realizar actos bondadosos como medio para algún fin.

## Fuentes bibliográficas

- Berger, P. y Luckmann, T. (2008), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Kant, E. (1973), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, España: Colección Austral. Espasa Calpe.
- Kant, E. (1997), *Filosofía de la historia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, E. (2000), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México: Editorial Porrúa.
- Kant, E. (2000), *Crítica de la razón práctica*, México: Editorial Porrúa.
- Kant, E. (2000), *La paz perpetua*, México: Editorial Porrúa.
- Habermas, J. (1993), *Moralidad, ética y política. Propuestas y críticas*, México: Alianza Editorial.
- MacIntyre, A. (1988), "The rationality of traditions", en: MacIntyre, *Whose Justice*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1988, Traducción "La racionalidad de las tradiciones", en: *Justicia y racionalidad*, Barcelona: Ediciones Internacionales EIUNSA, 1994.
- Rousseau, J. (1977), *Contrato social*, Colección Austral, México: Espasa Calpe.
- Searle, J. (1990), *Actos de habla*, Madrid: Cátedra.
- Searle, J. (1997), *La construcción de la realidad social*, Barcelona: Paidós.
- Simon, H. A., March, J. G. (1994), *Teoría de la organización*, Barcelona: Editorial Ariel.

## Publicaciones periódicas

- Apel, Karl-Otto (1985), "Ética normativa y racionalidad estratégica: el problema filosófico de una ética política", *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 1985, núm. 25, pp. 1-30, Argentina: Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Memoria Académica.
- Girola, Lidia (2007), "Imaginario socioculturales de la modernidad. Aportaciones recientes y dimensiones del análisis para la construcción de una agenda de investigación", en: *Sociológica*, año 22, núm. 64, mayo-agosto, pp. 45-76. México: UAM.

## Otras fuentes

- Derrida, J. (1971), *Firma, acontecimiento, contexto*. Edición electrónica de [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl) / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Sloterdijk, P. (2015), "Reglas para el parque humano", *Revista Observaciones Filosóficas*, Disponible en: <http://www.observacionesfilosoficas.net/> / Editor: Dr. Adolfo Vásquez Rocca.
- Weber, M. (2016), "El político y el científico", Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.bibliotecabasica.com.ar>, disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>.